



Jipijapa, Julio 14 del 2015.

Señor.
Ab. Jacinto Cabrera
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional SULTANASUR CAFE S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
CELIA ALEXANDRA SANTANA LUCAS	130626479-5	RONALD ALEXI PARRALES MERO	131157140-8	05

Cabe indicarle que los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente.

Arq. Víctor Ponce M.
GERENTE GENERAL

Jipijapa, Abril 21 del 2015.

Señor.

Ing. Víctor Ponce Moran

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL SULTANASUR CAFE S.A."**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 05 acciones, que corresponde a la totalidad de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional SULTANASUR CAFÉ S.A., del valor de \$ 1,00 (Un dólar) cada una, a favor del señor RONALD ALEXI PARRALES MERO con cedula No. C.I. **131157140-8**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



CELIA ALEXANDRA SANTANA LUCAS
C.I. 130626479-5
CEDENTE



RONALD ALEXI PARRALES MERO
C.I. 131157140-8
CESIONARIO

C.C.ARCH.